

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: \_554\_\_/

ALCALDE DE PARRAL

## PARRAL, Enero 31 del 2012.

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.de Municipalidades Constitucional У SUS modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el 2.-Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Oficio Nº08, de Finanzas, de fecha 30.01.2012. 3.-

## DECRETO:

AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JSS/vamc. DISTRIBUCION:

- Archivo!
- Personal.
- Finanzas.